# Modelo de Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades para Abordar los Peligros de Enfermedades Zoonóticas Transmisibles por Aerosoles

Este documento contiene información que requiere que los atributos de color de la fuente estén activados en la configuración del lector de pantalla.

Esta es una plantilla para llenar que el empleador debe completar si la usa. Un texto en rojo entre corchetes indica dónde debe personalizar la información o agregar sus propios procedimientos. Se han añadido ejemplos en las filas superiores de algunas tablas para ayudarle a entender qué está solicitando cada columna. Elimine los ejemplos si no aplican a sus operaciones.

Cada año, miles de trabajadores están expuestos a enfermedades transmitidas por animales en el trabajo. Algunas personas se infectan y se enferman. Las enfermedades transmitidas por animales que pueden propagarse y causar enfermedades en los humanos se llaman enfermedades zoonóticas. La División de Seguridad y Salud Ocupacional de California (Cal/OSHA, por sus siglas en inglés) requiere que los empleadores protejan a sus empleados que tienen exposición ocupacional a patógenos zoonóticos transmisibles por aerosoles (ATP zoonóticos). El Código de Regulaciones de California, Título 8, artículo [5199.1, Enfermedades Transmitidas por Aerosoles - Zoonóticas](https://www.dir.ca.gov/Title8/5199-1.html), subartículo (a)(2)(A) requiere que todos los empleadores cubiertos por la norma establezcan, implementen y mantengan procedimientos escritos para abordar los peligros de ATP zoonóticos.

Los empleadores cubiertos por la norma se enumeran en el artículo 5199.1 subartículo (a)(1)(A).

Todos los empleadores cubiertos deben abordar los peligros de enfermedades zoonóticas transmitidas por aerosoles (ATD zoonóticas, por sus siglas en inglés) por escrito a través de su Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP, por sus siglas en inglés). Los empleadores deben desarrollar sus propios procedimientos que aborden los peligros y condiciones específicas de su lugar de trabajo. Los procedimientos pueden integrarse en el IIPP existente del empleador o mantenerse como un documento separado. Este programa modelo fue diseñado para ayudar a los empleadores a desarrollar un documento separado de su Programa de Protección de Lesiones y Enfermedades (IIPP).

Estos procedimientos modelo solo abordan los requisitos del subartículo 5199.1(a)(2)(A). Si sus operaciones incluyen alguna de las situaciones de mayor riesgo cubiertas por los subartículos (a)(2)(B), (a)(2)(C) o (a)(2)(D), entonces también debe establecer, implementar y mantener procedimientos escritos adicionales que cumplan con los requisitos de los subartículos (b), (c) o (d), según corresponda. Este programa modelo no contiene procedimientos para cumplir con los requisitos escritos del programa de esos subartículos.

Consulte el documento de orientación de Cal/OSHA [Exposición a Peligros de Enfermedades Zoonóticas Transmitidas por Aerosoles](https://www.dir.ca.gov/dosh/dosh_publications/Zoonotic-ATD-Hazards.pdf) para obtener más ayuda.

Cal/OSHA ha desarrollado estos procedimientos modelo como solo un ejemplo al abordar la exposición a ATP zoonóticos para cumplir con el artículo 5199.1(a)(2)(A). Los empleadores no están obligados a usarlos. Los empleadores que usen estos procedimientos modelo deben personalizarlos realizando una evaluación de riesgos de sus operaciones laborales, marcando las casillas apropiadas y añadiendo información para reflejar sus propios procedimientos.

El uso de este programa modelo no garantiza que cumpla con los requisitos regulatorios y no protege al empleador de recibir sanciones por infracciones del título 8. Sin embargo, debería ahorrarle algo de tiempo.



Julio de 2024

© Derechos reservados 2024 al estado de California, Departamento de Relaciones Industriales. Se otorga permiso para mostrar, representar, reproducir y distribuir exclusivamente con fines educativos y sin ánimo de lucro, y no puede utilizarse con fines comerciales. Todos los demás derechos están reservados.

# Enfermedades Zoonóticas Transmisibles por Aerosoles Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades de

**[Ingrese el nombre del Empleador]**

Fecha: [Escriba la fecha en que completó este plan.]

[Nombre del empleador] ha establecido, implementado y mantenido un IIPP, y ha desarrollado estos procedimientos escritos adicionales para proteger a nuestros empleados según lo requerido por el artículo 5199.1(a)(2)(A) del T8CCR. Cualquiera de nuestros empleados involucrados en alguna de las actividades de mayor riesgo cubiertas por el subartículo 5199.1 subartículos (a)(2)(B), (a)(2)(C) o (a)(2)(D) estará sujeto a procedimientos escritos adicionales según lo requiera el T8CCR artículo 5199(b), (c) o (d). [Si este es el caso, ingrese aquí los subartículos bajo los cuales su establecimiento podría estar incluido. También enumere qué especies animales o actividades de mayor riesgo harían que su establecimiento esté cubierto por los subartículos adicionales. Escriba los títulos de sus programas escritos que cubren estas actividades de mayor riesgo].

[Identifique cuáles de los siguientes párrafos son aplicables a su lugar de trabajo y elimine los párrafos que no lo sean].

Hemos determinado que algunos o todos nuestros empleados tienen exposición a ATP zoonóticos y hemos establecido este programa escrito para cumplir con el artículo 5199.1(a)(2)(A). Nuestro programa contiene los siguientes procedimientos, si corresponde, para abordar la exposición de los empleados a enfermedades zoonóticas transmisibles por aerosoles: saneamiento, investigación de enfermedades ocupacionales, capacitación, equipo de protección personal (si corresponde) y bioseguridad (si corresponde).

Tenemos operaciones de laboratorio y los empleados tienen exposiciones potenciales a ATP zoonóticos a través del trabajo con muestras, cultivos u otros materiales que potencialmente contienen ATP zoonóticos. Debemos cumplir con el artículo 5199 - Enfermedades Transmisibles por Aerosol, subartículo (f) para laboratorios, incluyendo la implementación de un Plan Escrito de Bioseguridad del Laboratorio. Solo estamos obligados a tener estos procedimientos de control de enfermedades transmisibles por animales si también tenemos otras operaciones que estén sujetas al artículo 5199.1 o si nuestro Plan de Bioseguridad existente no cubre los requisitos del artículo 5199.1(a)(2)(A).

Somos una instalación de investigación de animales vertebrados. Estamos obligados por el artículo 5199.1 a realizar y documentar una evaluación de riesgos y emplear medidas de control consistentes con la Bioseguridad en Laboratorios Microbiológicos y Biomédicos (BMBL, por sus siglas en inglés). También cumpliremos con el subartículo (e) del artículo 5199.1 para mantener registros apropiados. Si nuestra evaluación de riesgos determina que debemos emplear prácticas ABSL-3 o superiores, también cumpliremos con el subartículo 5199.1 (d). Solo estamos obligados a tener estos procedimientos de control de enfermedades zoonóticas transmisibles por aerosoles (ATD) si también tenemos otras operaciones según el artículo 5199.1 o si nuestros procedimientos de control existentes, de acuerdo con BMBL, no cubren los requisitos del artículo 5199.1(a)(2)(A).

Realizamos operaciones de desechos peligrosos y respuesta de emergencia para controlar brotes de enfermedades animales, incluida la destrucción y/o eliminación de animales infectados con ATP zoonóticos y la limpieza, descontaminación y desinfección de áreas y equipos asociados con los animales infectados o sus restos. Hemos establecido este programa de Enfermedades Zoonóticas Transmisibles por Aerosoles para cumplir con el artículo 5199.1(a)(2)(A). Además, debemos cumplir con el artículo 5192.

## Evaluación de peligros

La persona responsable de llevar a cabo la evaluación de riesgos de ATD zoonóticas es [Escriba el nombre o cargo de la persona].

Esta persona realiza la evaluación de riesgos según el siguiente cronograma:

* Cuando se establezca por primera vez nuestro programa de ATD zoonóticas.
* Cada vez que introducimos nuevas sustancias (incluyendo especies animales, desinfectantes, etc.), procedimientos o equipos en el lugar de trabajo que presenten un nuevo riesgo laboral.
* Cuando nos damos cuenta de un peligro nuevo o previamente no reconocido.

Esta persona sigue los siguientes procedimientos para llevar a cabo la evaluación de riesgos: [Considere incluir lo siguiente en su evaluación e ingrese sus procedimientos de cómo realizará las determinaciones. Agregue cualquier procedimiento adicional o información que recopilará. También considere con qué frecuencia llevará a cabo estos procedimientos y si se repetirán cuando los empleados se infecten con una ATD zoonótica.

* Identifique las especies animales a las que los empleados están expuestos en el lugar de trabajo.
* Determine las enfermedades zoonóticas transmitidas por aerosoles a las que estos animales pueden estar infectados y la(s) vía(s) por la cual cada enfermedad puede ser transmitida a los empleados (por ejemplo, inhalación, contacto con las membranas mucosas).
* Investigue los síntomas de las enfermedades zoonóticas identificadas.
* Identifique las áreas de trabajo, operaciones y tareas laborales donde los empleados puedan estar expuestos a ATP zoonóticos.
* Identifique si hay operaciones de laboratorio, instalaciones de investigación con animales vertebrados u operaciones de desechos peligrosos y respuesta ante emergencias.
* Identifique cualquier peligro químico al que los empleados puedan estar expuestos al realizar estas tareas.
* Escriba aquí cualquier procedimiento adicional de evaluación de riesgos].

Hemos registrado los resultados de la evaluación en la Tabla 1 a continuación: [Complete los espacios en blanco en la tabla de acuerdo con las exposiciones que sus empleados tienen en realidad o potencialmente. La tabla contiene ejemplos, los cuales debe borrar si no aplican a sus operaciones. Agregue más filas según sea necesario colocando el cursor en la última celda de la tabla y presionando la tecla Tab].

**Tabla 1: Evaluación de Peligros**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Área, operación o tarea laboral con potencial exposición a ATD** | **Especies de animales** | **ATP zoonótico potencial** | **Vía de exposición** | **Síntomas de la enfermedad** | **Peligros por productos químicos** |
| Limpieza de jaula | Ave | Histoplasmosis | Inhalación de aerosoles de excrementos | Fiebre, tos, fatiga | desinfectante |
| laboratorio |  |  |  |  |  |
| Investigación de animales vertebrados |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

## Comunicación

Reconocemos que una comunicación abierta y bidireccional entre la gerencia y el personal sobre cuestiones de salud y seguridad, incluyendo las ATD zoonóticas, es esencial para un lugar de trabajo productivo y sin lesiones. Usamos un sistema de comunicación que incluye todos los siguientes elementos: [Escriba aquí sus procedimientos de comunicación. Considere usar lo siguiente, pero también asegúrese de escribir cualquier otro método de uso:

* Orientación para nuevos trabajadores que incluye un análisis sobre la seguridad y las políticas y procedimientos de salud sobre ATP zoonóticos.
* Revisión de nuestros procedimientos de ATP zoonóticos.
* Programas de capacitación sobre ATP zoonóticos.
* Reuniones de seguridad programadas regularmente que cubran ATP zoonóticos cuando sea apropiado.
* Información de seguridad sobre ATP zoonóticos publicada o distribuida.
* Un sistema para que los trabajadores informen de forma anónima a la gerencia sobre los peligros de ATP zoonóticos.
* Procedimientos especiales de comunicación para tareas/áreas específicas, como se describe en la Tabla 2 a continuación. Si corresponde, ingrese la operación o tarea específica en la siguiente tabla, junto con el procedimiento especial de comunicación requerido. Si no corresponde, elimine la tabla].

**Tabla 2: Comunicación**

|  |  |
| --- | --- |
| **Operación, tarea, área** | **Procedimiento especial de comunicación** |
| Área de recepción de animales | Señal que indica que los empleados deben usar botas impermeables en esta área. |
|  |  |
|  |  |

## Medidas de control

### Controles de ingeniería

Nuestra evaluación de riesgos mostró que nuestros empleados pueden estar expuestos a ATP zoonóticos al realizar ciertas tareas. Donde sea posible, hemos instalado y utilizamos controles de ingeniería, que son métodos para controlar las exposiciones peligrosas mediante el uso de ventilación general o local, sustitución por un material menos peligroso, modificación del proceso, o aislamiento o encierro del peligro.

Usamos los siguientes controles de ingeniería para reducir la exposición potencial de los empleados a ATP zoonóticos: [Ingrese las operaciones en la Tabla 3 a continuación, junto con los controles de ingeniería utilizados durante cada una para minimizar la exposición de sus empleados a ATP zoonóticos. Elimine el ejemplo si no corresponde. Agregue más filas si es necesario].

**Tabla 3: Controles de Ingeniería**

|  |  |
| --- | --- |
| **Operación o tarea** | **Control de ingeniería** |
| Cirugía en un animal que puede tener una ATD zoonótica | Mesa con extracción local de escape descendente |
|  |  |
|  |  |

### Controles de las prácticas de trabajo

Debido a los resultados de nuestra evaluación de riesgos, requerimos que los empleados hagan uso de prácticas laborales específicas que minimicen la exposición potencial a enfermedades zoonóticas al realizar ciertas tareas. Estas son necesarias cada vez que existe la posibilidad de exposición a ATP zoonóticos y son especialmente importantes cuando los controles de ingeniería no son viables para la operación o tarea específica. [Ingrese las operaciones o tareas en la Tabla 4 a continuación, junto con las prácticas de trabajo seguras utilizadas durante cada una. La primera fila tiene un ejemplo. Bórrelo si no aplica a sus operaciones. Agregue más filas si es necesario].

**Tabla 4: Controles de las prácticas de trabajo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Operación o tarea** | **Prácticas de trabajo** |
| Limpiar jaulas de aves | No barrer en seco. Mojar la jaula antes de limpiar. |
|  |  |
|  |  |

### Ropa de protección y equipo de protección personal (EPP)

Debido a los resultados de nuestra evaluación de peligros, requerimos que los empleados utilicen equipo de protección personal (EPP) y ropa de protección al realizar ciertas tareas. [Considere los siguientes puntos, luego escriba sus procedimientos específicos para proporcionar el EPP necesario. Ingresará el EPP y la ropa de protección que haya determinado como necesarios para ciertas tareas en la Tabla 5 en la sección de Protección Respiratoria a continuación.

* ¿Proporcionará equipo de protección personal y ropa de protección reutilizable, y por lo tanto lavable?
* ¿Cómo la lavará? Tenga en cuenta que no debe permitir que los empleados lleven a casa ropa contaminada o EPP para lavar.
* ¿Todo será desechable?
* Los empleados pueden contaminar accidentalmente sus membranas mucosas, piel o ropa al quitarse el equipo de protección personal o la ropa contaminada. ¿Qué procedimientos empleará para asegurarse de que se quiten el EPP y la ropa usada para minimizar el riesgo de contaminarse?]

También usamos los siguientes métodos para asegurarnos de que el EPP y la ropa de protección no se conviertan en un peligro para nuestros empleados: [Por ejemplo, considere tener un horario de cambio o establecer procedimientos que permitan que el EPP/ropa se mantenga limpio en almacenamiento. Escriba los métodos aquí].

### Protección respiratoria

Las ATD zoonóticas pueden transmitirse por la vía de inhalación. Por lo tanto, puede ser necesario el uso de protección respiratoria para prevenir la exposición de los empleados.

Evaluamos cada situación con exposición potencial a ATP zoonóticos para determinar si es necesario el uso de protección respiratoria, siguiendo los procedimientos de nuestro Programa de Protección Respiratoria.

Seleccionamos el respirador apropiado basado en las posibles exposiciones del empleado a peligros de ATP zoonóticos y, cuando corresponda, exposiciones concurrentes a peligros de vapores químicos. Las exposiciones simultáneas a vapores químicos pueden requerir el uso de un cartucho de vapor químico además del filtro de partículas, que protege contra las exposiciones a ATP zoonóticos y otras partículas.

Seguimos los procedimientos en nuestro Programa de Protección Respiratoria para asegurar que los empleados reciban autorización médica, pruebas de ajuste y capacitación antes de usar un respirador.

Requerimos que los empleados usen respiradores al realizar ciertas tareas. Los empleados usan estos respiradores al realizar las tareas de la siguiente tabla: [Ingrese las operaciones o tareas en la Tabla 5 a continuación, junto con los tipos de respiradores a utilizar para cada una, incluyendo los tipos de cartuchos si los respiradores no son piezas faciales filtrantes. También incluya los tipos de EPP y ropa de protección que se deben usar durante cada operación o tarea. La primera fila tiene un ejemplo. Elimine el ejemplo si no corresponde. Agregue más filas si es necesario].

**Tabla 5: EPP, Ropa de Protección y Protección Respiratoria**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Operación o tarea** | **Respirador [y tipo de cartucho(s), si corresponde]** | **EPP/ropa de protección** |
| Limpiar jaulas de aves | Mascarilla filtrante N95 | Guantes, gafas de protección |
|  |  |  |
|  |  |  |

### Saneamiento

Las enfermedades transmisibles por aerosoles pueden ser transmitidas cuando un empleado toca una superficie contaminada y luego toca sus membranas mucosas, como los ojos, la nariz o la boca. Garantizar buenas prácticas de salubridad disminuirá el riesgo de infección con ATD zoonóticas a través de esta vía. Facilitamos la higiene de los empleados al proporcionarles las instalaciones y equipos necesarios. [Escriba los procedimientos para asegurar que los empleados lavarán sus manos y mantendrán una buena higiene.

Considere medidas tales como proporcionar instalaciones adecuadas para lavarse las manos y usar el baño, y asegurarse de que estén limpias y en buen estado de funcionamiento en todo momento.

También considere tener vestuarios y duchas si tiene animales, para que, en caso de un brote entre los animales, esas instalaciones estén disponibles. Si tiene personal de campo que pueda estar expuesto a ATP zoonóticos en el trabajo, recuerde incluirlos en sus procedimientos].

Limpiamos y desinfectamos las áreas de trabajo que puedan estar contaminadas con material animal como secreciones respiratorias o materia fecal utilizando los procedimientos en la siguiente tabla. [Ingrese las operaciones o tareas específicas en la Tabla 6 a continuación, junto con los procedimientos y desinfectantes utilizados para la limpieza y desinfección. Agregue más filas si es necesario].

**Tabla 6: Salubridad**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Operación o tarea** | **Procedimientos de limpieza/desinfección** | **Desinfectante** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

Los desinfectantes deben tener la fuerza adecuada para ser eficaces. Sin embargo, debido a que se degradan con el tiempo, aseguramos su eficacia antes de usarlo mediante la realización de lo siguiente: [Escriba los procedimientos utilizados para asegurar que los desinfectantes tengan la fuerza adecuada antes de usarlos. Considere medidas como comprar un nuevo desinfectante periódicamente (describir con qué frecuencia) o probar la eficacia del desinfectante antes de usarlo (describir cómo)].

También utilizamos estas medidas adicionales de saneamiento: [Escriba aquí otras medidas de saneamiento.]

### Bioseguridad

(Borre este párrafo si no aplica a sus operaciones, incluso en emergencias previsibles). Usamos medidas de bioseguridad en nuestras operaciones, cuando corresponda, para prevenir lo siguiente: la posible transmisión directa o indirecta de ATP zoonóticos de animal a animal tanto dentro de la instalación como entre diferentes instalaciones; liberación de patógenos en el medio ambiente; e infección de personas que puedan entrar en contacto con animales, áreas donde se alojan animales o con desechos de esas áreas. Estas medidas incluyen métodos para asegurar que las personas no entren en áreas contaminadas sin nuestro conocimiento (por ejemplo, controles de tráfico). Utilizamos las siguientes medidas de bioseguridad: [Elimine este párrafo si no corresponde. De lo contrario, escriba aquí sus medidas de bioseguridad. Considere usar lo siguiente, pero asegúrese de escribir cualquier otra medida de bioseguridad que use:

* Restricción de entrada a áreas contaminadas (por ejemplo, mediante letreros o barreras).
* Aislamiento de animales del contacto con el entorno exterior.
* EPP adicional o ropa de protección (enumerar tipos).
* Procedimientos especiales de entrada/salida para áreas restringidas (por ejemplo, duchas, baños desinfectantes). Enumere los tipos y dónde se usarían.
* Controles de tráfico.
* Limpieza y desinfección de vehículos que entren o salgan de las instalaciones, incluyendo neumáticos y chasis].

## Investigación de enfermedades ocupacionales

Cuando un empleado muestra señales y síntomas consistentes con una enfermedad zoonótica transmisible por aerosoles, los enviamos a recibir atención médica apropiada de inmediato de un servicio de emergencia médica u otro proveedor médico, según corresponda.

Enviamos a nuestros empleados con síntomas de enfermedades zoonóticas relacionadas con el trabajo a este centro médico para recibir atención: ­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­­[Escriba el nombre del centro médico o del doctor.

Debería informar al proveedor de atención médica autorizado sobre las exposiciones sospechadas o conocidas del empleado a animales y cualquier patógeno zoonótico para un diagnóstico y tratamiento más rápidos. Si esta comunicación formará parte de sus procedimientos, indique el método para asegurarse de que se llevará a cabo].

Investigaremos para determinar las circunstancias de exposición que llevaron a la enfermedad utilizando procedimientos consistentes con nuestro Programa IIPP. El departamento de salud local puede proporcionar orientación o tomar la iniciativa en este proceso si el proveedor de atención médica estaba obligado por el Título 17 a informarles la enfermedad.

En nuestra investigación, determinaremos lo siguiente:

* Tarea que el empleado estaba realizando en el momento de la exposición.
* Ubicación de la exposición.
* Vía de la exposición.
* Causa(s) de la exposición.
* Si el empleado o los empleados estaban usando EPP o protección respiratoria.
* Otra información pertinente (especificar): [Escriba aquí la información adicional que se recopilará].

También usaremos los siguientes procedimientos para investigar la exposición: [Escriba aquí los procedimientos de investigación de enfermedades. Considere cómo determinará lo que sucedió. Por ejemplo:

* Entreviste al empleado y a cualquier compañero de trabajo que haya presenciado el probable incidente de exposición.
* Siguiendo los protocolos de seguridad adecuados, vaya al lugar donde ocurrió la exposición.
* Localice al animal involucrado en la exposición.
* Examine cualquier EPP y ropa de protección que el empleado estuviera usando en el momento de la exposición].

Documentaremos nuestros hallazgos siguiendo este procedimiento: [Escriba el procedimiento para documentar la investigación de la enfermedad y lo que se encontró].

## Acción correctiva

Identificaremos los factores que probablemente contribuyeron a la exposición y tomaremos medidas correctivas, siguiendo los procedimientos de nuestro Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP) y este Plan de ATD Zoonóticas.

Documentaremos nuestros hallazgos y la acción tomada [Escriba los procedimientos para documentar las acciones correctivas].

Cada incidente en particular puede requerir que se tomen medidas específicas para prevenir la recurrencia de la exposición. Sin embargo, usaremos los siguientes procedimientos generales para tomar medidas correctivas: [Escriba aquí los procedimientos de acciones correctivas. Al determinar las acciones correctivas necesarias, considere lo siguiente:

* Cuando exista un peligro inminente que no se pueda eliminar de inmediato sin poner en peligro a los empleados o la propiedad, debe retirar a todos los trabajadores expuestos del área, excepto aquellos necesarios para corregir la condición existente. Los trabajadores necesarios para corregir la condición peligrosa deben ser provistos con la protección necesaria].

## Capacitación

Capacitamos a supervisores y empleados sobre cómo protegerse de los posibles peligros de enfermedades zoonóticas transmisibles por aerosoles que puedan encontrar en su trabajo, de acuerdo con nuestro Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades. Incluimos a todos los supervisores y empleados que puedan ser asignados para realizar tareas laborales identificadas como con potencial exposición a animales o artículos contaminados con secreciones de animales o productos de desecho.

Proporcionamos capacitación a empleados y supervisores con la siguiente frecuencia:

* Al momento de la asignación inicial.
* Cuando las condiciones del sitio cambian sustancialmente.
* Cuando los peligros son recién introducidos o recién reconocidos.

Se proporcionará capacitación con contenidos y vocabulario apropiados para el nivel educativo, de alfabetización y el idioma de los empleados.

Proporcionamos capacitación siguiendo estos procedimientos:

* La capacitación es proporcionada por: [Escriba el nombre, cargo o empresa que proporciona la capacitación] utilizando los siguientes métodos: [Escriba el método de capacitación (por ejemplo, conferencia presencial, taller práctico, seminario en línea)]
* La capacitación incluye los siguientes temas: [Escriba una lista de los temas contenidos en la capacitación. Se deben incluir detalles específicos sobre su plan de ATD zoonóticas, como los controles de ingeniería y prácticas laborales utilizadas para proteger su salud, EPP, ropa de protección y métodos de comunicación. Además, considere incluir lo siguiente en su capacitación, y escriba cualquier otro tema de capacitación:
* Tareas y lugares de trabajo donde es posible la exposición a animales o productos de desecho de animales, y por lo tanto, a ATD zoonóticas.
* Técnicas adecuadas de manejo de animales y desechos animales.
* Métodos adecuados para ponerse y quitarse el EPP y la protección respiratoria, según corresponda.
* Cómo reconocer si un animal puede estar infectado y cómo responder al encontrarse con un animal enfermo.
* Cómo reconocer si puede haber un brote de enfermedad ocurriendo en su sitio y cómo responder.
* Vías a través de las cuales los ATP zoonóticos se transmiten a las personas.
* Cómo reconocer los síntomas de la(s) enfermedad(es) en las personas.
* Procedimientos de saneamiento y bioseguridad, según corresponda, y cualquier otro procedimiento de control de la exposición utilizado].

## Mantenimiento de registros

Mantenemos los siguientes registros relacionados con las ATD zoonóticas, según corresponda a nuestras operaciones: [Complete y edite la siguiente tabla para especificar qué registros se conservan y dónde se guarda cada uno].

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Registros** | **Ubicación donde se almacenan los registros** | **Requisito del Título 8** |
| Registros de inspección que muestren la identificación y evaluación de peligros de ATD zoonóticas en el lugar de trabajo, incluyendo la documentación de las medidas tomadas para corregir (controlar) los peligros. |  | 3203(b)(1), 5199.1(e)(1) |
| Registros de la capacitación en ATD zoonóticas para empleados. |  | 3203(b)(2), 5199.1(e)(1) |
| Otro [Especificar tipo, si corresponde, por ejemplo, registros de investigación de enfermedades zoonóticas]: |  |  |